



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

Expediente: 2021007444
Expediente de antecedentes: 2021004647

1.- INTRODUCCIÓN

La Gerencia Municipal de Urbanismo ha elaborado para el Ejercicio 2022 un Proyecto de Presupuestos que presenta por cada uno de los capítulos el siguiente resumen:

	Gastos	Ingresos	Dif. 2022 (Ingresos - Gastos)
Total gastos	2022	2022	
Capítulo I	5.740.000,00	-	
Capítulo II	2.355.000,00	-	
Capítulo III	145.000,00	1.780.000,00	
Capítulo VI	-	6.460.000,00	
Capítulo V		-	
Total (A) Op. Corriente	8.240.000,00	8.240.000,00	0,00
Capítulo VI	1.300.000,00	-	
Capítulo VII	-	1.300.000,00	
Capítulo VIII	85.000,00	85.000,00	
Total (B) Op. Capital	1.385.000,00	1.385.000,00	0,00
Total (A) + (B)	9.625.000,00	9.625.000,00	0,00

Se propone, por tanto, un Presupuesto con equilibrio inicial, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 162, 163, 165, 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los arts. 3, 12, 19 y 20 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

La aportación que se propone del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a la Gerencia Municipal de Urbanismo para la nivelación de su Proyecto de Presupuesto presenta el siguiente detalle.

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Diferencia absoluta	Diferencia Porcentual
Transferencias Corrientes	6.460.000,00	6.400.000,00	60.000,00	1%
Transferencias de Capital	1.300.000,00	1.300.000,00	-	-
TOTALES	7.760.000,00	7.700.000,00	60.000,00	1%

Se observa que la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife aumenta en un 1% con respecto a la del ejercicio anterior, ejercicio en el que suponía un 80% de la totalidad de los ingresos, porcentaje que se mantiene en el Proyecto de Presupuesto vigente.

A continuación, se detalla el presupuesto de gastos y de ingresos del ejercicio comparativo del 2021-2022.

Total gastos	Gastos		Diferencia porcentual
	2021	2022	
Capítulo I	5.675.000,00	5.740.000,00	1%
Capítulo II	2.395.000,00	2.355.000,00	-2%
Capítulo III	146.000,00	145.000,00	-1%
Total (A) Op. Corriente	8.216.000,00	8.240.000,00	0,3%
Capítulo VI	1.300.000,00	1.300.000,00	-
Capítulo VIII	84.000,00	85.000,00	1%
Total (B) Op. Capital	1.384.000,00	1.385.000,00	-
Total (A) + (B)	9.600.000,00	9.624.000,00	0,2%

Total gastos	Ingresos		Diferencia porcentual
	2021	2022	
Capítulo III	1.775.000,00	1.780.000,00	0,3%
Capítulo VI	6.400.000,00	6.460.000,00	1%
Capítulo V	41.000,00	0,00	-100%
Total (A) Op. Corriente	8.126.000,00	8.240.000,00	0,3%
Capítulo VII	1.300.000,00	1.300.000,00	-
Capítulo VIII	84.000,00	85.000,00	1%
Total (B) Op. Capital	1.384.000,00	1.385.000,00	-
Total (A) + (B)	9.600.000,00	9.625.000,00	0,2%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

2. EL ESTADO DE GASTOS

El Estado de Gastos del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se enmarca, teniendo en cuenta la nueva estructura presupuestaria que entró en vigor en el 2015.

La finalidad genérica es la de dar cobertura, tanto a las necesidades de funcionamiento administrativo y de gestión del organismo, como la de gestionar el Patrimonio Municipal de Suelo y sus recursos, adquirir, por cualquier título, terrenos destinados a las reservas de suelo que permitan llevar a cabo el desarrollo de la ordenación urbanística, así como la gestión integral del suelo desde el planeamiento hasta la concesión de licencias de edificación en ejecución de los planes urbanísticos, dotando a los terrenos de las condiciones necesarias para que sean aptos para la edificación.

Se ha de señalar que actualmente se está tramitando el expediente de modificación de la estructura organizativa municipal, modificación que de aprobarse en los términos actuales no afectará al código orgánico del Proyecto de Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo que se mantendría el código T7335 "Organismo Autónomo de Gerencia Municipal de Urbanismo" dentro del Área de Gobierno de Planificación del Territorio, (*actualmente Área de Gobierno de Planificación del Territorio y Medioambiente*). El centro gestor identificado con el código 68 tampoco se vería afectado con dicha modificación.

2.1. GASTOS CORRIENTES.

El total de los Gastos Corrientes se cifra en OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (8.240.000,00 €), lo que supone un aumento con respecto al 2021 del 0,3%.

Capítulo 1: "Gastos de Personal"

La propuesta para los créditos destinados al capítulo de personal para el ejercicio 2022, (CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL EUROS (5.740.000,00 €)), se estima suficiente para afrontar el incremento derivado de los compromisos asumidos en acuerdos sobre condiciones laborales con el personal funcionario y laboral de la corporación, (fundamentalmente variaciones por trienios, además de un incremento adicional del 2%, en aquellas aplicaciones que se vean afectadas, en previsión del incremento salarial previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2022, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 7



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

de octubre de 2021). También se incluye la estimación del incremento que para el capítulo supondrá, en el caso de aprobarse, la modificación de la RPT del organismo, expediente que actualmente se encuentra en trámite.

Se ha de indicar, que se encuentran dotadas aquellas vacantes que están cubiertas por personal laboral indefinido o temporal y funcionarios interinos.

Con respecto al ejercicio anterior, se suprime la partida adicional destinada a la aprobación del proyecto de productividad por objetivos y a la necesidad de cubrir puestos vacantes, (no presupuestadas y no cubiertos interinamente), existentes en la actual RPT del Organismo Autónomo, destinando dicha cuantía a la creación de dos proyectos para la ejecución de programas de carácter temporal mediante la cuales se prevé el nombramiento de cinco funcionarios interinos (artículo 10.1.c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

- Proyecto 2021/5/68/1 “*Programa de inspección de inmuebles con antigüedad superior a 80 años*”.
- Proyecto 2021/5/68/2 “*Programa de actividad para la dinamización del Servicio de Licencias*”

Finalmente, indicar que no existe correlación entre los créditos del capítulo incluidos en el Presupuesto y los incluidos en el Anexo de Personal y la Plantilla de Personal del organismo, debiendo considerar que los créditos propuestos en el Proyecto de Presupuesto exceden a los de la Plantilla a causa de que se presupuesta el incremento previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2022 y la estimación del incremento previsto para la aprobación de la modificación de la RPT del organismo.

Capítulo 2: “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”

Conforme al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Cuidad de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 12 de julio de 2021, para la elaboración del Presupuesto, en la adquisición de bienes y servicios de naturaleza corriente se mantendrá el importe consignado en el Presupuesto 2021.

No obstante, el importe global del capítulo se ha minorado en la cantidad de 40.000 €, lo que supone un descenso del 2% respecto al ejercicio anterior. Dicha minoración surge como consecuencia del descenso de los ingresos procedentes del capítulo 5 del estado de ingresos, (*Ingresos Patrimoniales*).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

El importe fijado para el total del capítulo asciende a la cuantía de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (2.355.000 €), de los cuales el parcial de OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000,00 €) corresponde a la aplicación ampliable incluida en el Proyecto de Gasto 2022/3/68/2 “Ejecuciones Subsidiarias”, cuyo destino obedece a recoger los gastos derivados de las actuaciones objeto de las órdenes de ejecuciones subsidiarias.

Capítulo 3: “Gastos Financieros”

La propuesta de consignación presupuestaria para el presente capítulo, (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (145.000,00 €)), prácticamente se mantiene la cuantía fijada en el ejercicio anterior, si bien se modifica su distribución en previsión de un aumento de los gastos por comisiones, mantenimiento y custodia de las cuentas bancarias del organismo.

Aplicación			Descripción del Gasto	Presupuesto 2021	Previsión 2022
Orgánico	Programa	Económica			
T7335	15000	35200	INTERESES DE DEMORA	141.000,00	135.000,00
T7335	15000	35900	Otros gastos financieros.	5.000,00	10.000,00
			Total	146.000,00	145.000,00

Capítulo 4: “Transferencias corrientes”

No se incluyen entre las previsiones del Proyecto de Presupuesto 2022 gastos del presente capítulo.

2.2. GASTOS DE CAPITAL

Se propone una previsión de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (1.385.000,00 €), cantidad que prácticamente se mantiene en igual cuantía que la presupuestada en el ejercicio anterior.

Capítulo 6: “Inversiones Reales”

La propuesta de dotación del Capítulo VI se cifra en la cuantía de UN MILLON TRESCIENTOS MIL EUROS (1.300.000,00 €), no sufre variación con respecto a la presupuestada en el ejercicio 2021 y corresponde con la estipulada en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de julio de 2021.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

El reparto de la cuantía fijada entre los diferentes proyectos de inversión se ha conformado en atención a los siguientes criterios:

- A las prioridades de la Dirección en función de las solicitudes de los diferentes servicios.
- A los acuerdos y compromisos de carácter plurianual asumidos en el vigente ejercicio, o en anteriores, derivados de convenios, contrataciones, sentencias y acuerdos extrajudiciales de pago.
- Al cumplimiento de las obligaciones que dimanen de los Planes de Ordenación aprobados. A este respecto, se ha de tener en cuenta la exigencia contenida en los artículos 22.4 y 24.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana donde se establece la obligación de elaborar un “*informe o memoria de sostenibilidad económica*” en el que se ponderará, en particular, el impacto que producirá en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos.

Resumen de la inversión prevista:

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Presupuesto 2022	Proyecto
T7335	15312	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	180.000,00	Barrando de Santos, Fases III y IV (2005/2/68/101)
T7335	15100	64002	PROPIEDAD INTELECTUAL	2.000,00	Desarrollo del PGOU (2005/2/68/27)
T7335	15000	64002	PROPIEDAD INTELECTUAL	172.000,00	Planes Especiales El Toscal y otros (2013/2/68/1)
T7335	15100	64002	PROPIEDAD INTELECTUAL	2.000,00	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2022 (2022/4/68/1)
T7335	15000	62300	INSTALACIONES	78.000,00	Inversión en inmovilizado para el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
 ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

T7335	15000	62301	MAQUINARIA		desarrollo de la GMU (2022/4/68/2)
T7335	15000	62500	MOBILIARIO		
T7335	15000	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		
T7335	15000	62700	PROYECTOS COMPLEJOS		
T7335	15000	63300	INSTALACIONES		
T7335	15000	63301	MAQUINARIA		
T7335	15000	63500	MOBILIARIO		
T7335	15000	63900	OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV		
T7335	15000	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		
T7335	15000	68201	INV.S/BS. EN RÉGIMEN ARREND. O CEDIDOS		
T7335	15000	62300	INSTALACIONES	22.000,00	Inversión en inmovilizado para el desarrollo de la GMU, Inmovilizado en curso (2022/4/68/3)
T7335	15000	62301	MAQUINARIA		
T7335	15000	62500	MOBILIARIO		
T7335	15000	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		
T7335	15000	62700	PROYECTOS COMPLEJOS		
T7335	15000	63300	INSTALACIONES		
T7335	15000	63301	MAQUINARIA		
T7335	15000	63500	MOBILIARIO		
T7335	15000	63900	OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV		
T7335	15000	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		
T7335	15000	68201	INV.S/BS. EN RÉGIMEN ARREND. O CEDIDOS		
T7335	15000	62301	MAQUINARIA	4.000,00	Gastos Capital COVID-19, GMU (2022/4/68/6)
T7335	15000	62500	MOBILIARIO		
T7335	15000	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		
T7335	15000	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		
T7335	15000	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	450.000,00	Rehabilitación y Conservación del Edificio Sede de la GMU y Otras dependencias municipales (2020/2/68/4)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

T7335	15000	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	15.000,00	Rehabilitación y Conservación del Edificio Sede de la GMU y Otras dependencias municipales 2022 (2022/4/68/4)
-------	-------	-------	--	-----------	---

T7335	15100	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	375.000,00	Expropiaciones de interés general 2022 (2022/4/68/5)
-------	-------	-------	--	------------	--

Capítulo 7: “Transferencias de Capital”

No se proponen gastos de dicha naturaleza en el presente Borrador de Presupuesto.

Capítulo 8: “Activos Financieros”

En el Proyecto de Presupuesto propuesto el capítulo se compone se compone de aplicaciones ampliables con un saldo inicial de OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €).

Aplicación			Proyecto	Descripción del Gasto	Créditos iniciales 2021	Previsión 2022
Orgánico	Programa	Económica				
T7335	15000	83000		ANTICIPOS PERSONAL ACTIVO (FUNCIONARIO Y LABORAL)	70.000,00	71.000,00
T7335	15000	83002		ANTICIPOS DE PERSONAL ACTIVOS (DIRECTIVOS)	14.000,00	14.000,00
				Total	84.000,00	85.000,00

Capítulo 9: “Pasivos Financieros”

Al igual que en el ejercicio anterior, siguiendo las directrices del Excmo. Ayuntamiento se suprime dicho capítulo.

3. EL ESTADO DE INGRESOS

Está formado, por un lado, por los ingresos corrientes, que se corresponden con los recursos propios de la Gerencia (tasas, intereses, etc.) y las transferencias corrientes; y, por otro, por los ingresos de capital, provenientes de enajenaciones, transferencias y subvenciones de capital y los activos financieros.

3.1. INGRESOS CORRIENTES

El total de los ingresos corrientes asciende a OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (8.240.000,00 €), aumentando un 0,3% respecto de 2021.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

Capítulo 3: “Tasas y otros ingresos”

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, (Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos) para el Proyecto de Presupuesto 2022, (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL EUROS (1.780.000,00 €), se han calculado conforme a la directriz marcada desde la Dirección General de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento; ésta es, manteniendo, en la medida de lo posible, las previsiones de recaudación neta del avance de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2021 y ponderando su importe a la cuantía anual.

**(Con la excepción del concepto 39914 “Ingresos por ejecuciones subsidiarias”, cuyo importe ha sido fijado por la Dirección del Organismo en función de las actuaciones que se prevén realizar).*

Económico	Descripción	Previsiones Iniciales 2021	Previsiones Propuestas 2022
32100	TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA	475.000,00	475.000,00
32201	TASA POR DERECHOS DE APERTURA	220.000,00	225.000,00
32300	TASAS POR SERVICIOS URBANÍSTICOS	195.000,00	205.000,00
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	8.000,00	10.000,00
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	4.000,00	2.000,00
33902	TASA UTILIZACIÓN VÍAS VALLAS Y ANDAMIOS	15.000,00	5.000,00
36001	VENTA DE PLACAS DE VADO	2.500,00	4.000,00
38904	REINTEGROS DE COSTAS PROCEDIMENTALES	5.000,00	13.950,00
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.	50.000,00	30.000,00
39211	RECARGO DE APREMIO.	250,00	9.800,00
39300	INTERESES DE DEMORA	150,00	0,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,00	250,00
39914	Ingresos por ejecuciones subsidiarias	800.000,00	800.000,00

En particular, para el caso de las ejecuciones subsidiarias, se debe indicar que los ingresos que financian los gastos de esta naturaleza, en un volumen importante, obedecen a propietarios de bienes que se encuentran en concurso voluntario de acreedores, (artículo 22 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal), lo que ocasiona que difícilmente se va a conseguir materializar el efectivo ingreso de las cantidades desembolsadas para la ejecución forzosa en un plazo breve, hecho que puede generar inestabilidad presupuestaria y/o de tesorería; recomendando, al respecto, la materialización de cuantas acciones procedan para la recaudación del derecho.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

Capítulo 4: “Transferencias corrientes”

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo, (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL EUROS (6.460.000,00 €)), se han fijado en función de la cuantía estipulada en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de julio de 2021, por el que se marcan las directrices de elaboración del presupuesto 2022.

El importe que se propone aumenta en un 1% con respecto al fijado en el ejercicio anterior.

Económica	Descripción del Concepto (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	Previsiones iniciales 2021	Previsión propuesta 2022	Diferencia
40100	Transferencias del Excmo. Ayto.de S/C de Tenerife	6.400.000,00	6.460.000,00	60.000,00

El total previsto del capítulo supone el 67% del total de ingresos y el 78% de los ingresos corrientes.

Este capítulo es de vital importancia para el organismo a efectos de la nivelación presupuestaria habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Capítulo 5: “Ingresos Patrimoniales”

Siguiendo las mismas instrucciones que las ya indicadas para el Capítulo 3 de ingresos, este apartado se obtiene manteniendo, en la medida de lo posible, las previsiones de recaudación neta del avance de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2021 y ponderando su importe a la cuantía anual.

En este sentido, no se prevén ingresos de esta naturaleza para el ejercicio 2022.

Económica	Descripción del Concepto (INGRESOS PATRIMONIALES)	Previsiones iniciales 2021	Previsión propuesta 2022
52000	INTERESES DE DEPOSITOS	200,00	0,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos.	40.800,00	0,00
	Total	41.000,00	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

3.2 INGRESOS DE CAPITAL

El total de la propuesta de previsión de ingresos por operaciones de capital asciende a UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (1.385.000,00 €), manteniendo su cuantía con respecto al ejercicio anterior.

Capítulo 6: “Enajenación Inversiones reales”

No se prevén ingresos por enajenación de Inversiones reales.

Capítulo 7: “Transferencias de capital”

Los ingresos obtenidos a través de dicho capítulo suponen la totalidad de la financiación a destinar a los proyectos de inversión a presupuestar por la Gerencia durante el ejercicio 2022, siendo el agente financiador el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Al igual que el Capítulo 4 en el apartado de ingresos corrientes, este capítulo es de vital importancia para el organismo a efectos de la nivelación presupuestaria habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La previsión propuesta se fija en función directriz marcada en el Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 12 de julio de 2021; que determina para los Organismos Autónomos Municipales la misma cuantía que la presupuestada en el ejercicio 2021.

Resumen del capítulo:

Económico	Importe	Descripción
70091	180.000,00	Barrando de Santos, Fases III y IV (2005/2/68/101)
70091	450.000,00	Rehabilitación y Conservación del Edificio Sede de la GMU y Otras dependencias municipales (2020/2/68/4)
70091	15.000,00	Rehabilitación y Conservación del Edificio Sede de la GMU y Otras dependencias municipales 2022 (2022/4/68/4)
70091	375.000,00	Expropiaciones de interés general 2022 (2022/4/68/5)
70080	2.000,00	Desarrollo del PGOU (2005/2/68/27)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

70080	172.000,00	Planes Especiales el Toscal y otros (2013/2/68/1)
70080	2.000,00	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2022 (2022/4/68/1)
70080	78.000,00	Inversión en inmovilizado para el desarrollo de la GMU. (2022/4/68/2)
70080	22.000,00	Inversión en inmovilizado para el desarrollo de la GMU. Inmovilizado en curso (2022/4/68/3)
70080	4.000,00	Gastos Capital COVID-19 GMU (2022/4/68/6)

Capítulo 8: “Activos Financieros”

El importe propuesto para las previsiones del Presupuesto 2022 asciende a OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €).

Los económicos que suman el importe de este capítulo son el debido reflejo de los correspondientes en el mismo capítulo del Presupuesto de gastos, referidas a préstamos reintegrables a favor del personal funcionario, laboral y directivo.

Económica	Descripción del Concepto (ACTIVOS FINANCIEROS)	Previsiones iniciales 2021	Propuesta de Previsión 2022
83000	Reintegros Ptmos. Anticipos Personal (Funcionario-Laboral)	70.000,00	71.000,00
83002	Reintegros de préstamos Anticipos Personal Directivo	14.000,00	14.000,00
	Total	84.000,00	85.000,00

Capítulo 9: “Pasivos Financieros”

Al igual que en el ejercicio anterior, siguiendo las directrices del Excmo. Ayuntamiento se suprime dicho capítulo.

4. CLASIFICACION POR PROGRAMAS PROPUESTA

Atendiendo a la clasificación de los gastos por programas, conforme a la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales Orden del Ministerio, estos son los propuestos con sus importes consignados:

Programa	Descripción	Créditos Iniciales 2021	Créditos propuestos 2022
15000	Administración General de Vivienda y Urbanismo	2.697.940,00 €	2.700.960,00 €
15035	Administración General Urbanismo: Dirección	263.540,00 €	213.900,00 €
15037	Admon. Gral. Urbanismo: Innovación y Atención Ciudadana	676.600,00 €	735.990,00 €
15038	Admon. Gral. Urbanismo: Régimen General	1.265.840,00 €	1.298.190,00 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

15039	Admon. Gral. Urbanismo: Secretaría Delegada	122.940,00 €	121.070,00 €
15100	Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución y Disciplina Urb.	1.578.000,00 €	1.179.000,00 €
15133	Urbanismo: Disciplina Urbanística	886.560,00 €	811.680,00 €
15134	Urbanismo: Gestión de Licencias de Obras y Actividades	968.090,00 €	1.201.940,00 €
15136	Urbanismo: Elaboración, Gestión y Ejecución Planeamiento	1.100.490,00 €	1.182.270,00 €
15312	Otras actuaciones en Vías Públicas	40.000,00 €	180.000,00 €
	Total	9.600.000,00 €	9.625.000,00 €

Es cuanto se tiene que informar;

En Santa Cruz de Tenerife, la fecha de la firma electrónica,

El Jefe de Sección de Gestión Económica

Pedro Iván Concepción Rodríguez

La Jefa del Servicio de Régimen General

Marta de Olano La-Roche

El Consejero Director

Carlos E. Tarife Hernández